CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 352.741

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 29/10/2018. Contó con la presentación de 3 (Tres) ofertas, pertenecientes a la firmas:

1- **G-Net Informática** **R.U.C. N° 4.812.734-5**
2- **Franci Emprendimientos** **R.U.C. N° 787.858-3**
3- **César Informática** **R.U.C. N° 3.553.525-3**

C- Tabla de Precios Ofertados y Precios Totales

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	G-Net Informática	% Var	Franci Emprendimientos	% Var	César Informática	% Var
Notebook	5.000.000	5.616.000	12%	7.723.000	54%	4.765.000	-4.7%
Impresora	1.300.000	1.170.000	-10%	920.000	-29%	960.000	-26,2%

D- Verificación de la documentación presentada

Revisión de la documentación sustancial para Personas Físicas.

DOCUMENTOS	G-Net Informática	Franci Emprendimientos	César Informática
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			

El Formulario de Mantenimiento de Oferta constituye un documento sustancial por tanto la falta de presentación, **la presentación errónea** o incompleta de esta es causal de rechazo de la oferta según lo establecido en el Art. 58 numeral 3 del decreto 21.909/03.

Atendiendo a la observación hecha por el representante de la firma Franci Emprendimientos en el Acto de Apertura sobre el Formulario de Mantenimiento de Oferta del proveedor G-Net Informática en cuanto a discrepancias sobre el monto en números y letras se confirma dicha situación.

A continuación se exponen el formulario de Mantenimiento de Oferta de la empresa G-Net Informática:

g-net informática

Asistencia Técnica y Servicios
Ventas de Equipos Informáticos
E-mail: javiergenes@gmail.com – javi_gn90@hotmail.com
Teléfono: 0975 368 663

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 29/10/2018
ID No.: 352.741

A: **FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU**
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación ***de G-net Informática*** en fecha 29/10/2018 para la Contratación Directa con número de ID 352.741, para el suministro de **"Adquisición de equipos informáticos"**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU por la suma de Gs. 900.000(ocho cientos mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre **Javier Genes Noguera** En calidad de Propietario

Firma _____ g-net informática

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **G-net Informática**
El día 29 del mes de octubre de 2018.

Por lo precedentemente citado se rechaza la oferta de la empresa G-Net Informática.

El formulario de Oferta también constituye un documento sustancial por tanto la falta de presentación, **la presentación errónea** o incompleta de esta es causal de rechazo de la oferta según lo establecido en el Art. 58 numeral 3 del decreto 21.909/03.
Se pudo constatar un error en la descripción de la procedencia del Ítem 2 en el Formulario de Oferta de la empresa Franci Emprendimiento.
A continuación se exponen el formulario de Oferta de la empresa Franci Emprendimientos

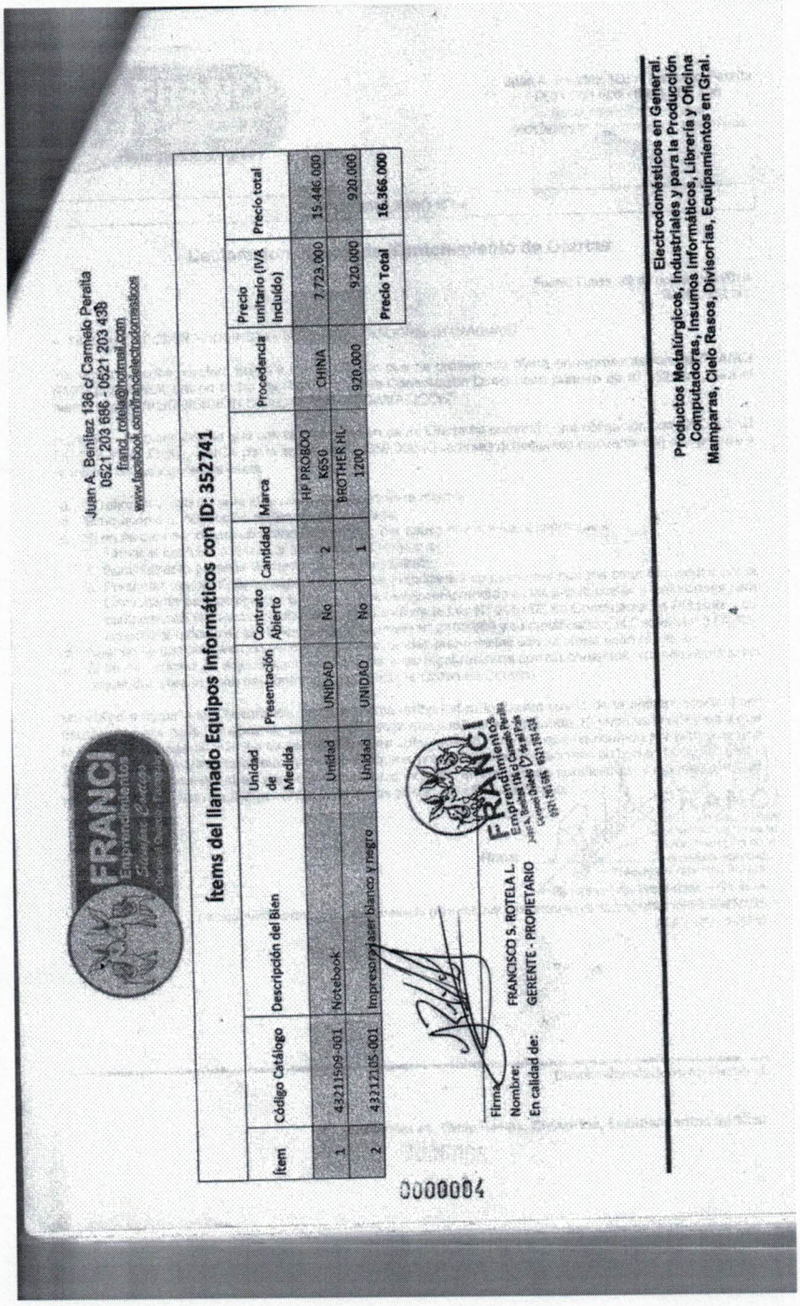

FRANCI Emprendimientos

Juan A. Benitez 138 c/ Carmelo Peralta
0521 203 686 - 0521 203 438
franci_rotela@hotmail.com
www.facebook.com/francielectrodomesticos

Ítems del llamado Equipos Informáticos con ID: 352741

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	2	HP PROBOO K550	CHINA	7.723.000	15.446.000
2	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	1	BROTHER HL 1200	920.000	920.000	920.000
									Precio Total	**16.366.000**

Firma:
Nombre: FRANCISCO S. ROTELA L.
En calidad de: GERENTE - PROPIETARIO

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 138 y Carmelo Peralta
Coronel Oviedo - Paraguay
0521 203 686 - 0521 203 438

Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción
Electrodomésticos en General.
Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina
Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, Equipamientos en Gral.

0000004

Por lo precedentemente citado se rechaza la oferta de la empresa Franci Emprendimientos.

En base a las observaciones hechas por el representante de la firma Franci Emprendimientos en cuanto a las especificaciones técnicas no cumplidas por el producto ofertado por la empresa César Informática en cuanto a la oferta un sistema operativo no acorde a lo solicitado debiendo ser Windows 10 Pro y el ofertado es Windows 10 Home y el tipo de batería solicitado en el PBC difiere a lo ofertado, se confirma dicha situación.
Atendiendo a lo dispuesto en al art. 60 **La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que**: y en su punto número 5 "**La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"**, además el art. 58 en su último párrafo establece que **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.**
El Formulario de Mantenimiento de Oferta del mismo oferente contiene una **presentación errónea** en su ID pues existe la colocación adecuada del ID en la parte superior no así en la parte del escrito.
A continuación se exponen el formulario de Mantenimiento de Oferta de la empresa César Informática:

CESAR Informática Tel.: 0521-205320

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 29/10/2018

ID Nº: 352.741

A: FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de CESAR INFORMATICA* en fecha 29 DE OCTUBRE DEL DOSMIL DIEZ Y OCHO para la Contratación Directa con número de ID 325.741, para el suministro de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL GUARANIES(565.000gs.) , que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. **Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;**
b. **Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;**
c. **Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:**
   i. **Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o**
   ii. **Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;**
   iii. **Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.**
d. **Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o**
e. **Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.**

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre CESAR ESCOBAR
En calidad de OFERENTE
Firma
CESAR IFORMATICA
Ruc: 3553525 - 3
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de CESAR INFORMATICA.
El día vente y nueve del mes de octubre de 2018.

Por lo precedentemente citado se rechaza la oferta de la empresa César Informática del ítem 1.

No habiendo ofertas por analizar este Comité recomienda:

- **Declarar Desierto,** el presente procedimiento basado en el Inciso C del art. 30 de la Ley 2051/03 y se inicie un nuevo procedimiento.

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:05hs. del día treinta del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Avalos
Miembro Consejo Directivo